



Tejate maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.**

El Libro corriente de Cartas Reales.

D. Zedular sobre un Cierro de dos R. Zedulas de S. M. sus tras en S. Lorenzo
dado a S. M. de Pisos, a diez y siete del proximo Octubre referidas del señor D.
y q. Saquen a D. M. S. de pena de Camara, y de la R. Camara; Con se
diendo en la primera Indulto a los Pisos que se hallan
en las R. Carreles del Reyno en la forma que compre
hende; Y mandando en la segunda se vuelten las Personas
que se encuentran en las de esta Ciudad por deudas, y no
puedan satisfarlas; Acuyo fin se tomen quarenta mill
mar de las Penas de Camara aplicadas en este Jurgado;
Con lo demas que en ambas se contiene las que se leyeron
a la letra; Y tambien el Auto por se hizo por su Señoria
en primero del corriente mandando entre otras cosas
otra higan a este Ayuntamiento. Quien en su inteli
genia y obediencia. Acordo se guarden cumplan
y executen segun por S. M. esta resuelto, y se pongan
exemplares de estas Reales Zedulas en el Libro
corriente de Cartas Reales en la forma que